



Maren García-Valle

Abogada en García-Valle Abogados y doctoranda de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC)



A vueltas con el nuevo seguro obligatorio de responsabilidad civil para los patinetes eléctricos

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de junio de 2024 el **Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre (el “TRLRCSCVM”) y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reasegurados (el “Proyecto de Ley”). Este Proyecto transpone la Directiva (UE) 2021/2118 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2021 por la que se modifica la Directiva 2009/103/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 relativa al seguro de responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como el control de la obligación de asegurar esta responsabilidad.

El Proyecto de Ley, al modificar el TRLRCSCVM, entre los cambios más destacables, crea en su disposición adicional primera (“Seguro obligatorio de responsabilidad c

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |